



REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 276 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07 PARA EL AÑO 2023 – INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El Área de Recursos Humanos, tiene a bien informar que, en cumplimiento de los numerales 5.2.1.6 y 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; la presentación de documentación en las Instituciones Educativas relacionada al proceso de contratación de personal administrativo D.L. N° 276, es la siguiente

- ✓ Formulario Único de Trámite (FUT) detallando en la sumilla "SOLICITO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D. LEG. N° 276 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° (**Indicar IE**) PARA EL AÑO LECTIVO 2023, EN EL CARGO DE (**Indicar el cargo al cual postula**)".
- ✓ Autorización de notificación virtual.
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- ✓ Copias de documentos que acrediten el perfil académico requerido, mediante documento oficial emitido por la casa de estudios correspondiente. Los perfiles de puesto se encuentran en el Anexo N° 01 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- ✓ Copia de los documentos que acrediten: Capacitaciones, certificados, cursos de actualización, entre otros, así como los documentos que acrediten la experiencia laboral específica y general; conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- ✓ Copia de Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (ESSALUD); en caso corresponda.
- ✓ Copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.
- ✓ Copia de documento oficial que acredite la condición de deportista calificado de alto nivel, en caso corresponda.
- ✓ Declaración Jurada según el Anexo N° 05 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, debidamente llenada, suscrita y con huella dactilar.
- ✓ Formatos de contrato (debidamente firmados y con huella dactilar) que se encuentran en el Anexo N° 04 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

Nota: Para el ingreso de la documentación a través de la ventanilla virtual, se debe considerar que estos deben estar debidamente foliados en orden correlativo desde el FUT, asimismo la documentación deberá ser legible

Comité de Contratación de Personal Administrativo D. Leg. N° 276 para el año 2023

10 de abril de 2023